



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 604 / 2016.

ZAPALLAR, 02 de Febrero de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 603/2016, de fecha 02 de Febrero de 2016, que Autoriza Permiso Administrativo del Sr. Alcalde, don Nicolás Cox Urrejola.

DECRETO:

1° NOMBRASE a don **HERNAN ORTIZ GALVEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , como **ALCALDE SUBROGANTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, el día Miércoles 03 de Febrero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
* Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-